

las cédulas despachadas á su favor, y en las cuales se le daba, segun costumbre, facultad para descubrir y poblar, estaban en abierta contradiccion con anteriores provisiones que hacian depender aquella gobernacion de la capitania general de la Nueva-España. Luego, al poco tiempo de su llegada, y habiendo sido informado que algunos pueblos de su jurisdiccion, en el repartimiento hecho por el licenciado Marcos de Aguilar, durante el corto tiempo que fué gobernador de Méjico, habian sido agregados á este último distrito, envió á Sancho de Caniego, su pariente, á pedir se le restituyese la tierra sustraída á su gobernacion. Presentó este en debida forma las provisiones que llevaba, entalando en nombre de Guzman la demanda de restitucion; pero los gobernadores Estrada y Albornoz, á quienes no se habia aún comunicado su nombramiento, se negaron á darsela, requiriéndole además que no se intitulase tal gobernador hasta haber exhibido en Méjico las cédulas y reales provisiones que del Consejo tuviese; y cómo Guzman persistiese en su reclamacion, y aún procediese judicialmente contra algunos pobladores del territorio en disputa, los gobernadores enviaron un alguacil¹ con cuarenta de á caballo y treinta peones con órden expresa de notificarle en persona dicha providencia. Salió Guzman á recibirlos á los confines de su gobernacion, cargó al alguacil y á su escolta, los dispersó, cogió prisioneros á dos, y hecha la sumaria los mandó ahorcar en el acto. Hecho esto, escribió á Castilla, dando cuenta de la ocurrido; envió á descubrir minas, proveyó oficios, hizo y deshizo ordenanzas, dió y quitó encomiendas y repartimientos, y nombró visitadores que fuesen por las tierras reconociendo los títulos con que cada cual poseia, privando á los antiguos pobladores, y principalmente

¹ Llamabase Salzedo y habia sido criado de Cortés.

á los amigos y compañeros de Cortés, de los indios y haciendas obtenidas en repartimiento. Después de esto, deseando ensanchar los límites de su gobierno, y hallar territorios aún no descubiertos, y dónde hubiese oro para saciar su codicia, envió al mismo Sancho de Caniego, con la gente que pudo juntar á conquistar el rio de las Palmas, sin hacer cuenta que aquella provincia habia sido dada á Pánfilo de Narvaez, su descubridor; y por último contraviniendo á las órdenes expresas del Consejo mandó ambarcados á las Islas multitud de indios para ser allí vendidos como esclavos, dejando la tierra casi des poblada.

Estos y otros desmanes de Nuño de Guzman á nadie afectaban más que á Cortés, que se creia con derecho á la gobernacion de Pánuco y provincias limítrofes, por haberlas él descubierto y conquistado desde 1523; pero las continuas reclamaciones de aquel, hechas, ya por escrito, ya por la intervencion de agentes enviados con dicho fin á la corte; las sospechas que aún existian de que Cortés aspiraba al señorío absoluto de la Nueva-España y las calumnias¹ habilmente divulgadas contra su persona y caracter, de que Guzman se hizo en todas ocasiones fiel intérprete, fueron parte no sólo para que se excusasen los desafueros de este gobernador, sino para que fuese nombrado presidente de la nueva Audiencia que debia muy pronto llegar á Méjico, reconocida la validez de sus despachos como gobernador de Pánuco, y encomendado á los oidores el deslinde de los pue-

¹ El cronista Herrera (Dec. III lib. III cap. VII) nos ha conservado trozos de una carta de Nuño de Guzman al Consejo, en que acusa á Cortés de haber envenenado á Luis Ponce de Leon, añadiendo que estaba probado con testigos que despues de muerto Marcos de Aguilar, que sucedió á aquel en la residencia, habia querido levantarse con la tierra á fuer de comunidad. Que Estrada hizo mal en darle licencia para ir á Castilla, porque se entendia que habia dejado ordenado á los naturales de la tierra, de quienes era muy querido, que en partiendo él se levantasen contra el Rey etc.

bles que en lo sucesivo debían formar parte de una ú otra gobernación.

Medidas tan desacertadas tomadas en circunstancias en que aún estaba pendiente la residencia de Cortés, no podían menos de resultar en daño de su reputación é intereses, así como en perjuicio de la naciente colonia, por más que fuesen una consecuencia natural de la marcha política seguida por los comejeros de Carlos V. Descubierta la Española, las primeras expediciones á las vecinas islas y al continente americano, no tuvieron más objeto que rescatar oro con los naturales, y hacer esclavos con que remplazar la población de aquella sensiblemente amenguada desde los tiempos de Colón. Ni fué otro en un principio el de la armada que, en desobediencia á las órdenes de su superior, Cortés llevó á las costas de Yucatan. El mando de estas expediciones era casi siempre confiado á aventureros, mitad soldados, mitad mercaderes, que armaban á su costa, y capitulaban con la Corona antes de salir, los provechos y ventajas que del descubrimiento podían seguirseles. La larga distancia de la corte, y los escasos conocimientos geográficos de los que en estas concesiones entendían, eran á menudo causa bastante para que en un mismo día se expidiese licencia para armar y descubrir á dos ó más armadores que irremisiblemente habían de encontrarse más tarde ó más temprano sobre el terreno. De aquí las contiendas y reyertas que á cada paso surgían sobre la demarcación de sus respectivos gobiernos entre capitanes igualmente autorizados para descubrir; las luchas sangrientas entre Pedrarias d'Avila y Francisco Hernandez de Córdoba, entre las Casas y Gil González, y entre Francisco de Garay y el teniente de Cortés en el Pánuco. Ni tuvo, según queda arriba dicho, otro origen la cruel ojeriza y mortal odio que á aquel profesaba Nuño de Guzmán, llegando hasta el punto de expresar en uno de

sus despachos¹, la duda de que Cortés hubiera en realidad descubierto la Nueva-España!!

No bien hubo Guzmán llegado á Méjico cuando se ocupó en activar la pesquisa secreta y casi inquisitorial instituida contra Cortés, tomando declaraciones y examinando testigos hasta formar un voluminoso proceso que remitió á la Península. Dedicóse después á molestar por cuantos medios estaban en su alcance, á los partidarios y amigos de aquel, haciendo ejecutar terribles justicias en quien se atrevía á desobedecer sus mandatos. A Pedro Gonzalez de Trujillo, y á Juan Ramos que se escusaron de obedecer cierta provision que tenían por injusta, los mandó ahorcar sin formación de causa ni dejarles confesar, tomándoles sus bienes y repartiéndolos á sus criados. Por haber dicho uno de los conquistadores que estaba retraído en una iglesia, que ya llegaría de España la Audiencia del Rey, y haría justicia, le sacó del sagrado, le hizo dar tormento hasta dejarle por muerto, y después le mandó azotar y enclavar la lengua, condenándole además en perdimiento de todos sus bienes, que tomó para sí. Eran sin número las opresiones y violencias de sus parientes y criados, quedando impunes los delitos más feos y los crímenes más atroces por ellos cometidos. Llegaron por último las cosas á tal punto que los regidores de Méjico, el obispo Zumarraga, hombre de vida exemplar, y los padres

¹ En la col. Muñoz (tomo LXXIX, fol. 125) hay extractos de una carta suya á la Emperatriz en su Real Consejo de las Indias, fecha 12 de junio de 1531, en la cual, se halla el siguiente párrafo: La cédula de nombramiento [de gobernador] recibí á 16 de enero. Pregonóse en esta, antes villa del Espíritu Santo aora la ciudad de Compostela de Galicia de la Nueva-España. Hase hecho la cabeza de sodas y su iglesia Santiago, que Santa Maria la Mayor se llamaba. Suplico queden estos nombres al modo que quedó Nueva, España, como lo puso el que dicen que la ganó, y la provincia de Pánuco y descubrimiento de Francisco de Garay la *Victoria Garayana*, y en lo del licenciado Ayllon la *Sierra Nueva* y así en otras. Si se da otro nombre, sea uno que no se derive de la Nueva-España, de la que siempre ha sido esto independiente.

de San Francisco hubieron de representar energicamente y con instancia contra los desmanes del Presidente y oidores¹, logrando en 1530 que la Emperatriz y el Conséjo nombrasen nueva Audiencia², con órden espresa de tomar estrecha cuenta y residencia á Nuño de Guzman y los oidores pasados, reducirlos á prision, si resultasen culpados³, y enviarlos bajo partida de registro á la Península.

A fines de aquel mismo año, sospechando Guzman que los oidores nuevamente nombrados, y el mismo Hernan Cortés, que habia recibido órdenes terminantes de regresar á Nueva-España, á ejercer su cargo de capitan géneral, habian necesariamente de proceder contra él con todo rigor, dispuso una expedicion contra los teules chichimecas, que, segun era voz y fama en Méjico, estaban de guerra, manifestando que su intencion era, después de allanada aquella tierra, descubrir otras nuevas de que él solo tenia noticia, hasta llegar al mar del Norte. Salió, pues, de Méjico con mas de 500 españoles, entre ginetes y peones, llevando además como auxiliares 1,200 indios de paz, y otros tantos esclavos para portear el fardaje; teniente suyo era aquel mismo Peralmindez Chirinos, que durante la expedicion á las Hibueras, habia sido veedor real, y compañero de Salazar. Su primera marcha fué á Mechaocan, provincia enteramente pacífica, y cuyo señor llamado el Cazonzi, pasaba por ser muy amigo de Cortés. Luego le hizo venir á su presencia, y bajo el pretexto de que, aunque ya cristiano, intentaba matar en un dia dado á todos los españoles que residian

¹ Llamábanse estos Matienzo y Delgadillo.

² La nueva Audiencia se componia de los oidores Quiroga, Salmeron, Ceynos y Maldonado. Presidente interino debia serlo Fr. Juan de Zumarraga, electo obispo de Méjico, hasta la llegada de Don Sebastian Ramirez de Fuenleal, obispo de Santo Domingo.

³ Asi sucedió en 1535. Habiendo llegado Guzman á Méjico, el virey Mendoza le mandó prender y formar proceso, condenándole á pagar sumas muy crecidas.

en su tierra, le llevó preso hasta el rio llamado de Nuestra Señora, límite y frontera de los chichimecas, y allí, para que descubriese donde tenia ocultos sus tesoros, le mandó dar crueles tormentos y por último le hizo quemar vivo. Otro tanto hizo con el señor de Cuyzco, y atravesando las provincias de Tunala, Nuchistan, y Tepique, entró en el valle de Guacetan, y llegó á Xalisco, sobre la costa del mar del Sur, ciudad que Cortés pretendia haber sido descubierta y poblada por su teniente, Gonzalo de Sandoval, cuando de su órden fué al Pánuco. Estableciéndose allí Guzman, tomó posesion¹, de la tierra en nombre del Emperador, y se hizo llamar gobernador y capitan general de la Mayor España, significando de esta manera el odio implacable que á Cortés tenia, y su resolucion de separar los territorios nuevamente descubiertos de la jurisdiccion de Méjico. Aprobado por el Consejo el título que él mismo se habia dado, aunque sujetando las provincias de su mando á la Audiencia de la Nueva-España, Guzman continuó por algunos años más gobernando la Nueva-Galicia, en perpétua lucha con los oidores de Méjico, cuyas provisiones desobedecia, y molestando en lo posible á Cortés que mandaba las armas. De que manera logró frustrar las dos expediciones que este mandó para el reconocimiento de las costas del Sur, tan recomendado por el Emperador y los de su Consejo, lo podrán ver nuestros lectores en sus cartas mismas que estaban inéditas y publicamos por la primera vez.

Mientras tanto Cortés, ya marques del Valle, empezaba á conocer los inconvenientes y tropiezos de su nuevo cargo.

¹ Segun Herrera (*dec. IV lib. VII cap. 1*) la posesion la tomó sacando la espada y acuchillando los árboles. Allí mismo fundó la villa del Espíritu Santo, asi llamada por que en su fiesta se pasó el rio que está próximo á Tepique, el cual, así como la nueva poblacion, recibió dicho nombre que conserva aún hoy dia.

El mando militar de un vasto imperio, recién conquistado por su espada, poblado en su mayor parte de sus valientes compañeros de armas, con amplias facultades para alistar gente y hacer guerra, así como para aprestar armadas y dirigir las á las costas poco conocidas aún del mar del Sur, había necesariamente de conllevarse mal con otro poder no ménos omnímodo y absoluto, cual era la Real Audiencia de Méjico, de quien dependía lo civil, eclesiástico y judicial de la colonia. Puestos frente á frente uno y otro poder, naturalmente habian de encontrarse y chocar, como sucedió al poco tiempo de haber Cortés vuelto á la Nueva-España.

Habia este desembarcado en la Veracruz, á 15 de julio de 1530, viéndose poco despues rodeado de gran número de indios principales, y españoles domiciliados en Méjico y en otras ciudades, que acudieron á verle y visitarle. Quejábanse unos y otros de verse pobres y maltratados; dábanse mutuamente el parabien por la venida del marqués, á quien miraban como su salvador, y ofrecíanse á obedecer ciegamente sus órdenes y matar á cuantos no fuesen servidores suyos. No era aún venida la Nueva Audiencia, y los oidores Matienzo y Delgadillo, sentidos de que no les hubiese el marqués presentado sus despachos, enviaron sus provisiones á Pablos Mexía, alcalde de la Veracruz, para que echase del lugar á cuantos allí habian acudido, mandando que cada uno volviese á su pueblo y habitacion so pena de muerte. Tuvieron propósito, dice Gómara¹, de prender al marqués y enviarle á Castilla por alborotador, mas no se atrevieron porque habiéndose antes hecho pregonar por capitán general, Cortés se puso en camino para Tlascala con gran acompañamiento de españoles y multitud de indios, llevando consigo á la marquesa, su muger, y siendo recibido en las poblaciones

¹ Conquista de México, fol. CXIV v^{to}.

del tránsito como un verdadero libertador. En Tezcuco Cortés se halló con una provision de los oidores mandándole so pena de perdimiento de bienes que no entrase en la capital, y Cortés, que habia recibido una igual de la Emperatriz, la misma que en su lugar oportuno insertamos¹, no pasó de allí, fijando su residencia en aquella ciudad hasta tanto que llegase la nueva Audiencia. Vino por fin esta², y al principio todos los que la componian se mostraron amigos del marqués, haciéndole justicia en sus varias reclamaciones, y allanándole el camino de la pacificacion: empresa que él solo pudiera llevar adelante en el estado de confusion y desorden en que halló la colonia á su vuelta, alzados en muchas partes los indios, y atemorizados los vecinos de Méjico por la arrogante³, y amenazadora actitud de los naturales.

Muy pronto, sin embargo, empezó á obrar su efecto la envidia y la desconfianza. En 22 de Enero los oidores escribian⁴ al Emperador:

« El marqués entró en esta tierra⁴ con algun bollicio, haciendo pregonar su cédula de capitán general en la Veracruz, y poniendo horca en uno de sus lugares cerca de dicho puerto. Los oidores pasados hicieron derribar la horca, y castigar á la Justicia y regidores por consentir el pregon;

¹ Véase la pag. 497.

² Llegó por diciembre de aquel mismo año de 1530.

³ Era tanta la arrogancia que con ocasion de las discordias pasadas habian tomado los indios, que cada dia mataban muchos castellanos por los caminos, y que en Méjico nadie se creía seguro. La Audiencia no halló mejor expediente que encomendar el remedio al marqués del Valle con parecer de sus mismos émulos, porque era tanta la opinion y autoridad que tenia entre los indios que ningun castigo sufrieran de otra mano, que en ellos fuera de provecho etc. Herrera, *Décadas de las Indias* IV, lib. IX cap. IV.

⁴ Esta carta, que firma sólo el licenciado Salmeron en nombre de sus compañeros, se halla en el tomo LXXIX de la *Col. Muñoz*, fol. 22 v^{to}. Aún no habia llegado á Méjico el presidente Ramirez.

dende adelante se moderó. De nuestra venida mostró mucho gozo. Presentó y leyóse en la Audiencia su provision y se le notificó la declaracion de ella. Pareciónos convenia se fuese [de Méjico], por la gran mano que tiene en toda la gente natural de esta tierra, y porque se le muestre y dé á entender la supremacia del Abdiencia en cosas de justicia y gobernacion. De esta causa, aunque en algunas cosas nos podriamos ayudar de su parecer, nos excusamos de le poner en ello, y nos informamos por otras vias.

» El primer dia festivo desque venimos, dijo la misa el obispo de Tlascalá; asistimos á ella juntos, y oido que en las oraciones, después de la recomendacion de las personas reales, á continuacion de las palabras *cum prole regia* dijo *et duce exercitus nostri*, le amonestamos que guardase al Rey su preeminencia real en aquello, é ansi se ha hecho como se debe en ciudades del Rey. »

El cumplimiento mismo de la merced hecha á Cortés, de 23.000 vasallos en varios puntos del imperio, y principalmente en los valles de Méjico y Oaxaca, sufría retraso por las dificultades del recuento ¹, y por haber los oidores dado su dictamen de que convenia modificarla algun tanto « declarando que los dichos indios se le daban en usufruto y no en señorío ». Además de que la Audiencia opinaba

¹ « Pienso » decia el licenciado Salmeron en 30 de marzo de 31, « que ha de ser muy difícil la cuenta de los vasallos del Marqués. Lo mejor sería tomar un buen córte en ello, echando antes en sa favor que de otra manera. Es justo que su Majestad le haga merced, y él podría ceder algo, como lo de Oaxaca, y otros pobleuelos comarcanos, y sería provechoso que estuviere todo á un lado, y no tan sembrado por toda la tierra. » En 14 de agosto escribian los oidores : « Los seis nombrados para la cuenta de los vasallos del marqués, tres por él y tres cuales convenia por nosotros, se comenzó por Coadnaguaca, y estuvieron toda la Cuaresma en contar una de las cabezeras de dicho pueblo, el cual tiene mas de 20, y aun no lo acabaron. Vinieron los contadores diciendo ser imposible salir con ello, y si se hiciera sería muy defraudado porque no hallarían tres quintas partes de los vasallos que en comun opinion se tiene que hay. »

que era preciso excluir de la merced los puertos de mar, y conservarlos para S. M. y que en ningun caso convenia que Teguatepeque, en la costa del mar del Sur, fuese de su señorío. De la misma manera se pretendia que los vasallos del marqués se considerasen como « de encomienda » contra lo dispuesto por la misma merced.

En Agosto de 1532 los oidores, continuando la desavenencia con Cortés, escribian al Consejo de Indias :

« Ahi se escriben algunas cosas que han pasado con el marqués del Valle, y no se puede explicar todo lo que pasa. El ha sido señor absoluto de esta tierra, por que lo que no ha tomado para si halo dado y quitado como ha querido; y aun que ahora trabaja la posible por ser obediente y pacífico, colígese de algunas obras suyas que tiene mucho por descubrir. Tiene tanta maño en los naturales de la tierra, que todas las vezes que quisiere la puede poner en necesidad. Trabaja de favorecerse y tener mano en la tierra, y señaladamente por via de esta capitania general querria oprimir á los que no le tienen buena voluntad, y estos son tantos que creemos que S. M. no será servido de ello. Aqui estamos puestos en que no tenga más mano encosa de la que S. M. manda que tenga, y lo que de esto fuere dudoso, se interprete antes sobre lo corto que sobre la largo.

» Dice que dejará la capitania general y se volverá á España! Ojalá lo hiciese! Entonces podría decir que ganó la Nueva-España, cuando no volviese á ella. Y á falta de esto nos parece que no tenga más mano que en los pueblos que le quedaren de su merced, que es tanto estado y señorío que á la tierra le pesa. Seria bien conservar la villa de Antequera¹,

¹ En otra del mismo 14 de agosto se lee lo siguiente : Cuyoacan é Tlacubaya, que se nos manda por la instruccion secreta ver si conviene ó no darlos al marqués, decimos que en ninguna manera conviene : de esta cercania incomodaria mucho á esta ciudad.